



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2008/L.17
8 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

29º período de sesiones

Poznan, 1º a 10 de diciembre de 2008

Tema 9 del programa

**Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental
de Expertos sobre el Cambio Climático**

Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota del informe del taller sobre el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), celebrado durante el 28º período de sesiones del OSACT bajo la dirección de su Presidente¹. El OSACT expresó su agradecimiento a los representantes y expertos del IPCC por su participación en el taller, que permitió a las Partes intercambiar directamente información y opiniones acerca de los resultados del Cuarto Informe de Evaluación en relación con la ciencia del cambio climático, la mitigación y la adaptación, y otra información conexas. El OSACT también tomó nota de las opiniones de las Partes acerca del Cuarto Informe de Evaluación².

2. Recordando su decisión 5/CP.13 y las conclusiones de sus períodos de sesiones 27º y 28º³, el OSACT subrayó que era importante que las Partes estuvieran informadas de los resultados del Cuarto Informe de Evaluación que guardaban relación con su labor actual en relación con la Convención y el Protocolo de Kyoto, así como con el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención y el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto.

¹ FCCC/SBSTA/2008/8. Las ponencias y demás información del taller han de encontrarse en <http://unfccc.int/meetings/sb28/items/4417.php>.

² FCCC/SBSTA/2008/MISC.2.

³ FCCC/SBSTA/2007/16, párr. 49 y FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 140.

3. El OSACT tomó nota de una declaración de un representante del IPCC sobre el Cuarto Informe de Evaluación y sobre los planes del IPCC respecto del Quinto Informe de Evaluación, en la que se invitaba a las Partes a informar al IPCC sobre la información y las cuestiones científicas y técnicas que deseaban que se examinaran en el proceso del Quinto Informe de Evaluación a fin de apoyar las deliberaciones relacionadas con la Convención Marco. El OSACT observó que las Partes podían facilitar esa información por conducto de sus centros de coordinación para el IPCC para su eventual integración en el proceso del Quinto Informe de Evaluación.

4. El OSACT convino en que concluía así su examen de este tema del programa.
